RESOLUCIÓN UEPP N° 854/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 418850, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 569/2022, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 825/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum se remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 06/2022 "Contratación de servicios de publicación en periódicos" – Contrato Abierto - Plurianual – Ad Referéndum - ID N° 418850, en el marco del Proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 1 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 06/2022 "Contratación de servicios de publicación en periódicos" – Contrato Abierto - Plurianual – Ad Referéndum - ID N° 418850, han presentado ofertas las firmas: APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L., GRUPO NACIÓN S.A., COEFICIENTE S.R.L. y BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME;

Que, el Informe de Evaluación de fecha 2 de noviembre de 2022, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que la firma oferente APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas culmina su cometido a los 16 días del mes de noviembre del año 2022 y RECOMIENDA: 1. ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 418.850, a la firma* APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L., *con RUC N° 80022850-2, con un contrato abierto por un monto mínimo a contratar de Gs. 27.746.000 (guaraníes veintisiete millones setecientos cuarenta y seis mil) IVA Incluido y por un monto máximo a contratar de Gs. 47.746.000 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y seis mil) IVA Incluido";*

Que, la presente Resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 "Contratación de servicios de publicación en periódicos" Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum – ID Nº 418850;

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 854 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 418850, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Que, la recomendación de adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y el análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 "Contratación de servicios de publicación en periódicos" Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum – ID Nº 418850;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2º establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley Nº 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 dispone: "*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designara a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*", en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia*";

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP – Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 854/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 418850, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 06/2022 "Contratación de servicios de publicación en periódicos" Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum – ID N° 418850, convocado en el marco del proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", a la firma **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, con RUC N° 80022850-2, con un contrato abierto por un monto mínimo de ₲ 27.746.000 (guaraníes veintisiete millones setecientos cuarenta y seis mil) IVA Incluido y por un monto máximo de ₲ 47.746.000 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y seis mil) IVA Incluido, según el Cuadro Precios Adjudicados que se detalla a continuación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Apolo 11 Publicitaria S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80161504-001	Publicación en Periódico, con medidas de 12cm x 8cm, blanco y negro	Unidad	Unidad	1	795.000 ₲	795.000 ₲
Total							795.000 ₲

2º **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos